



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 298 de 2020

S/C

Comisión Especial
de lavado de activos

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de noviembre de 2020

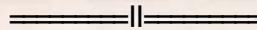
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Bettiana Díaz.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Eduardo Lust Hitter, Aramis Miguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Varela Nestier.

Secretario: Señor Horacio Capdebila.

Prosecretaria: Señora Laura Rogé.



SEÑORA PRESIDENTA (Bettiana Díaz Rey).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Todos los miembros de la Comisión recibieron el material que figura como "Modificaciones normativas propuestas", que surgió a partir de un planteo que nos hizo la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft), en cuanto a modificar algunos aspectos para mejorar la Ley Integral contra el Lavado de Activos. Me parece pertinente convocar a la Secretaría, porque viene como propuesta y nos gustaría recibir la iniciativa, para poder apoyarla como Comisión. La idea es recibirla en la próxima sesión, y empezar a resolver cómo vamos a tratar estas modificaciones que, en su gran mayoría, son compartidas, y tienen que ver con mejorar algunos controles y llenar ciertos vacíos que nos quedaron en la ley.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- En el período pasado, esta Comisión tenía un nombre más largo: Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado. Lamentablemente, cuando comenzamos la actividad en este período, quedó solo lavado de activos, pero creo entender que le competen otras áreas y, sobre todo, la transparencia en términos generales. Desde esa Comisión trabajamos en un proyecto que fue aprobado por todos los partidos políticos, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, que modificó el régimen de declaraciones juradas patrimoniales que hacemos todos quienes tenemos actividad pública.

Se establecieron varias modificaciones importantes; entre ellas, que las declaraciones juradas que realizáramos los miembros del Parlamento -diputados y senadores-, así como también los ministros, subsecretarios e importantes jerarcas de otras áreas del Estado iban a ser publicadas, al igual que ya se hace con las declaraciones del presidente y el vicepresidente de la República. Si bien algunas declaraciones se hacen de manera bianual -por ejemplo, yo ya la hice el año pasado y, por tanto, este año no hice una nueva-, podrían haberse publicado las que están vigentes, pero lamentablemente la Jutep no ha hecho las publicaciones correspondientes; al menos nosotros no tenemos novedades de que haya publicado las mismas declaraciones.

A su vez, en esta ley se crean obligaciones de otro tipo para quienes fueron candidatos y candidatas a intendente departamental. También tenían la obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales.

Además, la Jutep tenía la obligación de presentar al Parlamento nacional una modificación o un proyecto de ley que considerara también los vínculos contractuales de aquellas personas que trabajan en empresas privadas que tienen fondos públicos. Por tanto, creo que es importante conocer a las actuales autoridades de la Jutep (Junta de Transparencia y Ética Pública), saber por qué esto no se ha venido realizando y, sobre todo, cuáles son sus planes y las estrategias a seguir en este plano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, vamos a convocar a la Senaclaft y a la Jutep en la misma sesión, para no postergarlo mucho más en el tiempo, sobre todo porque son interesantes algunas de las modificaciones que se están proponiendo aquí.

Por otra parte, en el marco de la discusión del presupuesto, me parece importante consultar no solo sobre las modificaciones propuestas, sino también con respecto al impacto de algunos artículos del presupuesto nacional que tienen que ver con el recorte de ciertas partidas de los funcionarios de DGI que pasan en comisión a la Senaclaft. Si bien es en una ventana de tres años, hemos estado en contacto con autoridades de la

Secretaría y nos gustaría conocer su opinión en ese sentido. Esta es una preocupación que compartimos con el presidente Viana.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Estábamos conversando con el diputado Varela de que nosotros participamos también en la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia, que está sesionando de manera ordinaria todos los jueves, por lo menos durante el período ordinario de la Cámara. Por lo tanto, si vamos convocar a dos instituciones, propongo que la sesión comience más temprano de lo habitual.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, podemos empezar a las 11, por si alguien tiene que asistir a otra comisión a la hora 10.

(Apoyados)

—Entonces, la próxima sesión es el día 3 de diciembre y vamos a convocar a la Senaclaft, en principio por las propuestas de modificaciones normativas que recibimos y para que nos den su opinión sobre las modificaciones al régimen de pase en comisión de funcionarios de la DGI que se propone en el proyecto de presupuesto nacional. Esta es una preocupación compartida por los miembros de la Comisión. Además, estaríamos recibiendo a la Jutep, para que nos cuente cómo ha trabajado este año en relación con la aplicación del régimen de las declaraciones juradas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠